

## Nombre del alumno:

Edwin yair Velázquez Vázquez

Catedrático:

Julio cesar medina

Materia:

Submodulo 1

Cuatrimestre

6

## Contrato laboral:

Los contratos laborales están constituidos por carias partes ya sea en la cual entra en función la llamada nomina la cual básicamente es la suma de registro financiero de los sueldos que reciben los empleados, el cual incluye los salarios, las bonificaciones y las deducciones.

En este llamada contrato laboral. Recibe el nombre de relación de trabajo cualquiera que sea el acto le dé origen a la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona.

También por otra parte está prohibida la contratación y uso de un menor de edad en algún trabajo a no ser que se encuentre bajo condiciones especiales, en cambio si el trabajador contratado tiene la edad de 16 años podrá trabajar mediante las limitaciones de la ley.

Si no se hace un contrato con el trabajador debido a su edad se firmara un acuerdo el cual quedara en ambas partes tanto como del patrón como del empleado menor.

En dado caso que se encuentre trabajadores mexicanos fuera de la república. Ya sean contratados en territorio nacional y en cuyo contrato de trabajo se rija por esta Ley, se observará lo siguiente:

Las condiciones de trabajo se aran constar por escrito también el patrón deberá señalar el contrato para q sea legal y no haya ningún inconveniente, se salvaguardara guardara todos los derechos de los trabajadores cuando se trate de que un trabajador mexicano sea contratado en otra parte (en el exterior) por tiempo definido.

Las relaciones de trabajo obligan a lo que fue pactado en el trabajo o contratación a que sea de buena fe y a la equidad.

## Ensayo

La jornada de trabajo máxima que laborara un trabajador será acordada por ambas partes de acuerdo al trabajo que solicite el patrón conforme lo marquen las leyes.

Las relaciones de trabajo u obra pueden ser por tiempo determinado por contrato etc.

Es importante el periodo de prueba ya que se vetar si el trabajador es apto para el trabajo en este el trabador el cual esta en capacitación y prueba gozara de total seguridad por los riesgos de trabajo así mismo como un goce de sueldo.

Al final el resultado termina en un trabajador nuevo y capacitado para la labor q fue contratado o contratada y estipulado los horarios y el sueldo de este.